



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 3.888

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LEY Nº 3.692, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

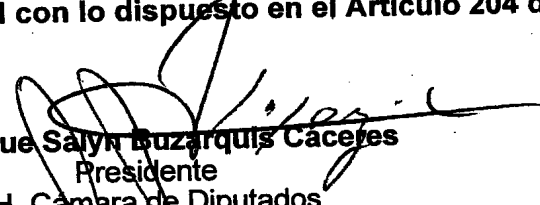
Artículo 1º.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada - Gobierno Departamental de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, por un monto total de G. 580.947.892 (Guaraníes quinientos ochenta millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y dos), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

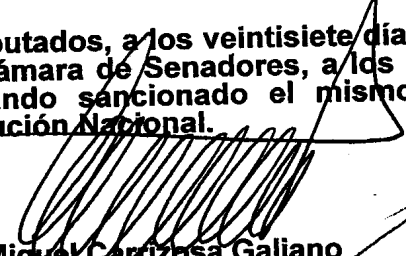
Artículo 2º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 580.947.892 (Guaraníes quinientos ochenta millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y dos), que estará afectada al Presupuesto 2009 del Gobierno Departamental de Itapúa, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Enrique Salvo Buzarquis Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente
H. Cámara de Senadores


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Orlando Fiorotto Sánchez
Secretario Parlamentario

Asunción, 29 de octubre de 2009.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.888

ANEXO

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
22 07	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
009	VARIOS	1,000,000,000	0	1,000,000,000	0	690,947,892	1,590,947,892
TOTAL		1,000,000,000	0	1,000,000,000	0	690,947,892	1,590,947,892

22-07-1-007-00-00

ENTIDAD : 22 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
 TIPO DE PRESUPUESTO : 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 PROGRAMA : 007 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
 UNIDAD RESPONSABLE : 7 GOBERNACION DE ITAPUA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
144	30	008	07	JORNALES	343,047,992	0	343,047,992	0	183,082,478	526,130,470
145	30	008	07	HONORARIOS PROFES.	0	0	0	0	54,641,900	54,641,900
TOTAL					343,047,992	0	343,047,992	0	237,724,378	580,772,370

22-07-2-007-03-00

TIPO DE PRESUPUESTO : 2 PROGRAMAS DE ACCION
 PROGRAMA : 007 APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 SUB-PROGRAMA : 03 APOYO AL SECTOR EDUCATIVO
 UNIDAD RESPONSABLE : 7 GOBERNACION DE ITAPUA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
144	30	008	07	JORNALES	0	0	0	0	13,000,000	13,000,000
TOTAL					0	0	0	0	13,000,000	13,000,000

22-07-2-007-04-00

SUB-PROGRAMA : 04 APOYO AL SECTOR SALUD
 UNIDAD RESPONSABLE : 7 GOBERNACION DE ITAPUA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
144	30	008	07	JORNALES	43,900,000	0	43,900,000	0	9,600,000	53,500,000
TOTAL					43,900,000	0	43,900,000	0	9,600,000	53,500,000

22-07-2-007-05-00

SUB-PROGRAMA : 05 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL
 UNIDAD RESPONSABLE : 7 GOBERNACION DE ITAPUA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
144	30	8	7	JORNALES	36,200,000	0	36,200,000	0	119,100,000	155,300,000
145	30	008	07	HONORARIOS PROFES.	0	0	0	0	82,400,000	82,400,000
TOTAL					36,200,000	0	36,200,000	0	181,500,000	217,700,000

22-07-2-007-06-00

SUB-PROGRAMA : 06 APOYO A LA MUJER, JUVENTUD E INFANCIA
 UNIDAD RESPONSABLE : 7 GOBERNACION DE ITAPUA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
144	30	008	07	JORNALES	3,867,008	0	3,867,008	0	16,800,000	20,667,008
TOTAL					3,867,008	0	3,867,008	0	16,800,000	20,667,008

LEY N° 3.888

ANEXO

22-07-2-007-07-00

SUB-PROGRAMA : 07 APOYO AL SECTOR DE ACCION SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE : 7 GOBERNACION DE ITAPUA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
144	30	008	07	JORNALES	14.400.000	0	14.400.000	0	22.126.014	36.526.014
145	30	008	07	HONORARIOS PROFES.	0	0	0	0	42.900.000	42.900.000
TOTAL					14.400.000	0	14.400.000	0	65.026.014	79.426.014

22-07-2-007-09-00

SUB-PROGRAMA : 09 APOYO AL SECTOR DE RECURSOS NATURALES
 UNIDAD RESPONSABLE : 7 GOBERNACION DE ITAPUA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
145	30	008	07	HONORARIOS PROFES.	0	0	0	0	42.900.000	42.900.000
TOTAL					0	0	0	0	42.900.000	42.900.000

22-07-2-007-16-00

SUB-PROGRAMA : 016 APOYO A LA ESCUELA AGRICOLA "CARLOS A. LOPEZ"
 UNIDAD RESPONSABLE : 7 GOBERNACION DE ITAPUA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
144	30	008	07	JORNALES	59.805.000	0	59.805.000	0	14.397.500	74.002.500
TOTAL					59.805.000	0	59.805.000	0	14.397.500	74.002.500
TOTALES					501.020.000	0	501.020.000	0	580.947.892	1.081.967.892